



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 6 de Junio de 1973.-

241/73.

Expte. 673/73.

VISTO:

Que a Fs. 1 el Sr. Encargado de la Sede Regional de Orán solicita la designación de personal de limpieza; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a partir del 1° de Mayo y hasta el 31 de Diciembre de 1973, a las Sras. María Asunción FERNANDEZ de PINTOS, L.C.N° 9.483.590, y Elsa Noemí LUCERO de ORTEGA, L.C.N° 6.277.440, como personal de limpieza de la Sede Regional de esta Universidad en la ciudad de Orán (Prov. de Salta), con la retribución equivalente a la Clase C - Categoría XIII y demás adicionales de ley.

ARTICULO 2°.- Imputar esta designación en la partida "Personal Temporario" del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-


Cont. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
Interventor

ras/